



EE.UU. de espaldas a Europa en decisión sobre Título III contra Cuba

Por: [Martha Andrés Román](#)

Globalización, 16 de abril 2019

[Prensa Latina](#) 16 abril, 2019

Región: [América Latina, Caribe](#)

Tema: [Imperialismo](#)

Estados Unidos lleva adelante hoy su intención de aplicar el Título III de la controvertida Ley Helms-Burton contra Cuba pese a la oposición de la Unión Europea (UE), que amenazó con tomar medidas si resulta afectada.

Varios medios citaron este martes a un funcionario de la administración del presidente Donald Trump, según el cual mañana ocurrirá el anuncio oficial sobre la puesta en marcha de ese apartado, que abriría la puerta a la presentación de demandas contra compañías extranjeras con presencia en la isla caribeña.

A través del Título III, un mecanismo que muestra el carácter extaterritorial del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Washington contra el país antillano hace casi 60 años, nacionales de Estados Unidos tendrían posibilidades de llevar a la corte a quienes 'trafiquen' con 'propiedades norteamericanas' en Cuba.

Ello incluye la posibilidad de iniciar una demanda contra aquellas personas de terceros países que inviertan en el territorio cubano en propiedades nacionalizadas tras el triunfo de la Revolución, el 1 de enero de 1959.

Dados los perjuicios que implicaría esa parte de la ley aprobada en 1996 no solo para Cuba, sino para Estados Unidos y aliados de esta nación como la UE y Canadá, con intereses empresariales en el país antillano, los predecesores de Trump desde William Clinton (1993-2001) evitaron su puesta en práctica con suspensiones que se prorrogaban cada seis meses.

La actual administración, sin embargo, anunció en enero que solo prolongaría la suspensión por 45 días, y en marzo hizo lo mismo por un plazo de 30, pero en ese caso dijo que a partir del 19 de ese mes admitiría la presentación de demandas judiciales contra más de 200 empresas cubanas incluidas en una lista unilateral de sanciones.

Todo eso fue visto como anticipo de la aplicación completa del Título III, y mientras las señales indicaban que el Gobierno de Trump se movía en esa dirección, el bloque comunitario advirtió que la medida provocaría el rechazo de los aliados europeos.

El diario Wall Street Journal recordó este martes que la UE ha amenazado con demandar a Estados Unidos en la Organización Mundial de Comercio (OMC) y ha advertido que las empresas norteamericanas podrían ser golpeadas por contrademandas en los tribunales europeos si el gobierno de Trump pone fin a la suspensión del título.

A través de una carta enviada el 10 de abril al secretario norteamericano de Estado, Mike Pompeo, la jefa de la diplomacia europea, Federica Mogherini, y la comisionada de Comercio

del bloque, Cecilia Malmström, manifestaron que las recientes decisiones de Washington ‘plantean serias preocupaciones en toda la UE’.

Mediante la misiva pidieron a Washington que se adhiera a un acuerdo de 1998 dirigido a otorgar una exención consistente para las empresas y los ciudadanos de la UE, a cambio de que el bloque suspendiera un desafío ante la OMC sobre el tema.

‘En su defecto, la UE estará obligada a utilizar todos los medios a su disposición, incluso en cooperación con otros socios internacionales, para proteger sus intereses. La UE está considerando un posible lanzamiento del caso de la OMC’, añadió el texto.

La carta también llamó la atención sobre el hecho de que los tribunales del bloque comunitario están facultados para permitir que sus empresas recuperen las pérdidas causadas por reclamaciones sobre Cuba.

Al respecto, recordaron que la mayoría de los 50 principales demandantes de Estados Unidos bajo la Helms-Burton tienen activos en la UE, de ahí la advertencia de que podrían proceder con contrademandas.

El Wall Street Journal difundió, además, que la semana pasada diplomáticos de alto rango de los 28 Estados miembros del bloque comunitario expresaron su preocupación por la Helms-Burton durante una reunión con el subsecretario de Estado para Asuntos Políticos de Estados Unidos, David Hale.

A decir de la fuente, en esa reunión la respuesta de Hale fue exigir a la UE que aumente la presión sobre la isla caribeña, a la que Washington insiste en atacar por su apoyo al Gobierno constitucional de Nicolás Maduro en Venezuela.

Los reportes sobre las medidas a adoptar por el ejecutivo de Trump indican que el Gobierno también autorizará la aplicación más extensa del Título IV de la Helms-Burton, el cual permite a Estados Unidos negar visas a empresarios extranjeros que participen en inversiones con propiedades nacionalizadas en el territorio vecino.

En entrevista con Prensa Latina, el abogado estadounidense Robert Muse, experto en leyes relacionadas con la nación antillana, advirtió que si Estados Unidos comienza a vetar a ejecutivos de grandes empresas europeas, puede haber represalias similares contra compañías de este país.

Para el letrado, esa posibilidad, así como los riesgos de una demanda europea ante la OMC y el temor a que las cortes norteamericanas se llenaran de miles y miles de reclamaciones, habían llevado a los ejecutivos previos a impedir la entrada en vigor de esas partes de la legislación de 1996.

Sin embargo, indicó que en particular el tema de una acción ante la OMC no representa un problema para el Gobierno de Trump, porque ni él ni su consejero de Seguridad Nacional, John Bolton, ‘tienen ningún respeto’ por ese organismo.

Martha Andrés Román

Artículos de: **[Martha Andrés Román](#)**

Disclaimer: The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: publications@globalresearch.ca

www.globalresearch.ca contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: publications@globalresearch.ca